

Jueves, 11 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guadalupe

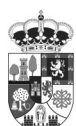
ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Créditos 03/2023.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Créditos 03/2023, en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	61902	SEMIPEATONALIZACIÓN GRAN VÍA DE GUADALUPE	0,00 €	288.367,27 €	288.367,27 €
		TOTAL		288.367,27 €	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en los siguientes términos:



Jueves, 11 de mayo de 2023

Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	PARA GASTOS GENERALES	288.367,27
			TOTAL INGRESOS	288.367,27

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Guadalupe, 10 de mayo de 2023

Felpe Sánchez Barba

ALCALDE-PRESIDENTE

